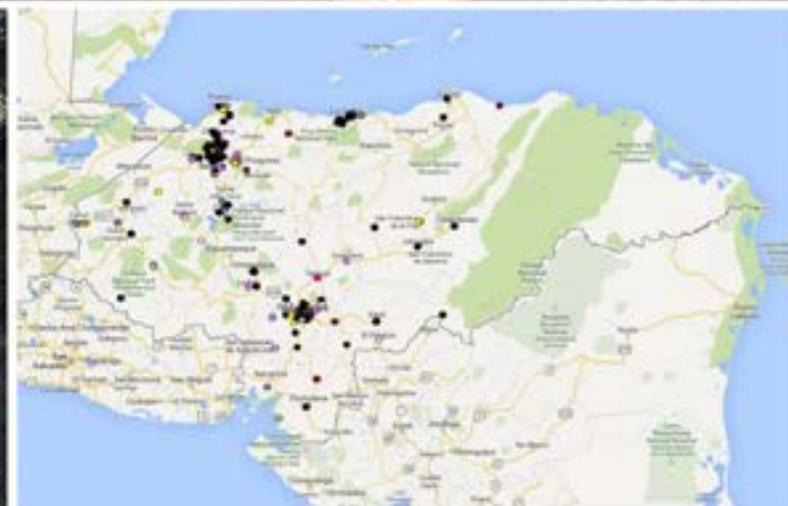


CLARIDAD Y TRANSPARENCIA



FONAC ● Veeduría
● Social

olade

Organización Latinoamericana de Energía
Latin American Energy Organization
Organisation Latino-américaine d'Énergie
Organizaçào Latino-Americana de Energia

¿Qué es la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI?

La EITI es un estándar mundial para la gobernanza de los recursos del petróleo, el gas y los minerales de un país. El estándar es implementado por los gobiernos en colaboración con las empresas y la sociedad civil.

Los países que implementan la EITI divulgan información sobre el pago de impuestos, licencias, contratos, la producción y otros elementos en relación con la extracción de recursos.

Mediante la implementación de estándares de la EITI, los gobiernos, junto con la empresa privada y sociedad civil, trabajan para mejorar la gestión de los recursos naturales.



El Estándar EITI

La EITI se enfoca en la transparencia de los pagos e ingresos tributarios generados por la actividad (minera, gasífera e hidrocarburífera), e incluye la cobertura de una gama más amplia de información contextual a lo largo de la Cadena de las Industrias Extractivas, incluyendo por ejemplo, las licencias y contratos, la producción, los gastos sociales y las transferencias sub-nacionales, entre otros.

En mayo de 2013, se decidió reestructurar los principios de la EITI haciéndolos más claros pero sin perder el objetivo principal que es: El establecimiento de transparencia financiera en las industrias extractivas, así nace el Estándar EITI.

Este consta de siete requisitos a los países a convertirse en “País cumplidor” de la EITI:

- Supervisión efectiva por el grupo de multi-partícipes.
- Publicación puntual de los informes EITI.
- Información contextual sobre las industrias extractivas.
- Desagregación de la información publicada en los informes EITI.
- Elaboración de informe EITI fiable que aplique normas internacionales. Difusión de los informes EITI.
- Grupo de multi-partícipes debe tomar medidas para aplicar las lecciones aprendidas y analizar los resultados y los efectos de la implementación de la EITI.

Informe de Conciliación de la Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas en Honduras (EITI-HN) para el período 2014. Febrero de 2016

Un Resumen Ejecutivo.

Las precisiones metodológicas aplicadas.

El marco conceptual de los conceptos conciliados.

Los resultados de la conciliación entre los pagos realizados por las empresas participantes y los ingresos recibidos por el Gobierno de Honduras a través de las entidades del Gobierno, conciliados.



Segundo Informe de Conciliación de la EITI-HN (El Informe)

Su objetivo fue efectuar una conciliación sobre los pagos que realizaron al Gobierno siete (7) empresas del Sector Minero y 1 compañía del Sector de Hidrocarburos que operan en el territorio nacional y que voluntariamente participan en la Iniciativa y los ingresos que recibieron de estas empresas del sector minero los diversos organismos del Gobierno Hondureño correspondientes al año 2014, como parte de las obligaciones tributarias y no tributarias que aplican según la legislación vigente del país. A este Informe se agregó una compañía del sector minero del subsector no metálico.

Conciliación de pagos e ingresos

Dicho Informe abarca la conciliación de los pagos de las empresas y los ingresos recibidos por el Gobierno por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Tasa de Seguridad Poblacional, Impuesto Tradición de Bienes Inmuebles, Impuesto a la Autoridad Minera, Canon Superficial Territorial, Inspecciones de Embarque, Monitoreo Ambiental, Inspecciones Geológicas o de Campo, Impuestos Municipales e Impuesto de Bienes Inmuebles, y se adicionó el impuesto a las ventas que aun cuando no es un impuesto directo si genera pagos al Gobierno, por lo que todos estos forman parte del segundo Informe.

Aportes del EITI en Honduras

Fortalecimiento Institucional en el país:

El Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) es la Autoridad Minera, en la que se han efectuado importantes cambios a los procesos y controles internos llevando a la institución a la revisión, análisis y depuración del Catastro Minero, logrando los estándares internacionales de un catastro minero moderno y Transparente.

En la depuración y modernización del catastro se realizaron las siguientes actividades:

- a. Levantamiento de inventario físico y nueva codificación de cada uno de los expedientes.
- b. Separación de trámites no catastrales de la base de datos única de catastro
- c. Creación del nuevo catastro
- d. Modificaciones al Sistema de Información Minera de Honduras (“SIMHON”) y Proceso de Modernización del Catastro Minero de INHGEOMIN.

Con los procesos antes indicados y que fueron concluidos al 31 de diciembre de 2014 los principales resultados finales se resumen a continuación:

- Listado general del Sistema de Información Minera de Honduras (SIMHON)
- Listado de expedientes caducados que se encontraban activos.
- Listado de las solicitudes metálicas a cancelar por ser presentadas extemporáneas.
- Listado de solicitudes metálicas presentadas antes de la veda.
- Listado de solicitudes no metálicas presentadas antes de la vigencia de la nueva Ley de Minería.
- Listado de concesiones otorgadas metálicas y no metálicas.
- Listado de solicitudes de minería artesanal.
- Listado de bancos de préstamo.
- Listado de comercializadores
- Listado de expedientes que no han llegado a catastro (Pendiente de Anotación)



Graficas Estadísticas:

Expedientes activos a Diciembre 2014 a lo largo de las diferentes administraciones (Diferentes Legislaciones).

Tabla estadística de los Estados de los Expedientes en la Institución.

Porcentajes de Área por Estado de los expedientes

Porcentaje de Área de solicitud o concesión Minera en relación al área del País.



Con la recaudación el INHGEOMIN ha logrado establecer sistemas de comunicación con otras instituciones como la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), actualmente Servicio de Administración de Rentas (SAR), alcaldías con actividad minera, Banco Central, aduanas, entre otros entes, lo que ha generado un fortalecimiento importante en la estructura fiscal en el tema de minerales logrando estandarizar procesos que estaban aislados.

Destacándose que con la participación en el Primer Informe de la EITI-HN, se crearon espacios de trabajo (tripartita), denominadas mesas de diálogo en las que participan los tres sectores involucrados en la actividad minera (Entidades de Gobierno, empresas mineras y sociedad civil), alcanzando una mejor comunicación entre el Estado y las empresas mineras.

Esquema del marco conceptual del Informe de la EITI-HN

Esquema general de cómo las empresas del sector minero e hidrocarburos se interrelacionan con las entidades de Gobierno para el pago de impuestos tributarios y no tributarios.



Licencias y Contratos que participan en EITI Honduras.



Avances de la EITI en Honduras:

Posterior a la presentación del primer informe se ha observado los avances siguientes:

- Las empresas tienen mayor interés de participar en el programa de transparencia
- Para el informe del 2014 ya está vigente la nueva Ley de Minería y que en la parte inicial se incluye los temas de transparencia bajo los estándares de la EITI
- Participación de Hidrocarburos “BG Group” y como parte del Gobierno la Secretaria MIAMBIENTE
- Se lograron implementar las mesas de diálogo entre los sectores del Gobierno, Sociedad Civil y Empresa Privada
- La EITI ha ayudado a las instituciones de Gobierno a implementar controles internos, presentar información clara y transparente.

